

ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS

nº de plazas	1	Ref. del concurso	LI-2015-12.14
Categoría:	Contratado Doctor Básico Interino	Código R.P.T.	DID-DCE-CD-001
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES		
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS		
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN		
Perfil Docente:	Docencia en las asignaturas del Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grados y Máster)		
Perfil Investigador:	Formación del profesorado inicial y permanente en ciencias de la Naturaleza, Historia y Filosofía de la Ciencia aplicada a la Enseñanza de la Ciencia.		

En Burgos, a las 10:10 horas, del día 14 de julio de 2015 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	Presidente/a
D/Dña. CARMEN GARCÍA MELÚS	Vocal
D/Dña. SUSANA ESTHER JORGE VILLAR	Vocal
D/Dña. ROSA MARÍA VILLAMAÑÁN OLFOS	Vocal
D/Dña. JAIME IBAÑEZ QUINTANA	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, convocado por Resolución Rectoral de 29 de mayo de 2015 (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Burgos de 29 de mayo de 2015), proceden al acto de valoración de méritos

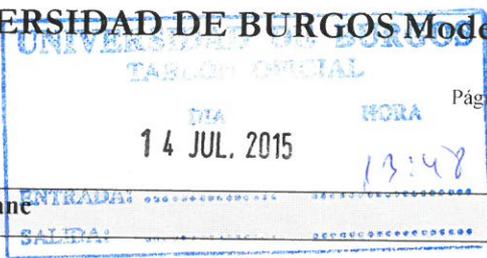
Examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 5.13 a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada. Incluir una tabla por cada aspirante.

Por nota individualizada (1)

- (1) En caso de evaluación por nota individualizada, establecido en la base 5.13 se deberá firmar este modelo y para la valoración se deberá confeccionar el documento Modelo 05 Nota Individualizada de la valoración realizada por cada miembro de la Comisión y a continuación cumplimentar el modelo 04 Nota (Obtenida por media aritmética) al haber decidido emitirse valoración individualizada.



Concursante primero	Don/Doña	Ileana María Greca Dufranc
---------------------	----------	----------------------------

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		20	
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnnal./ 2nal./Auton.)	0	15	2
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	0		
Patentes			
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	0		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	2		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2		
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, 2nal, Auton)	0.5		
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	1		
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	2		
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	2	0	
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)	2	3	

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: entre 20 y 25 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		20	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	1	0	
Capítulos de libros	3	0.5	
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	20	5	
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)			
Edición / coordinación de libros	0.5		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0	0	

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos	
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	1	2	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	7	3	
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	0	0	



SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos

14 JUL. 2015

13:48

2. MÉRITOS DOCENTES

2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	12	5	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0	0	
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	5		
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	0.5		
Resultados de la evaluación de la calidad docente	1		

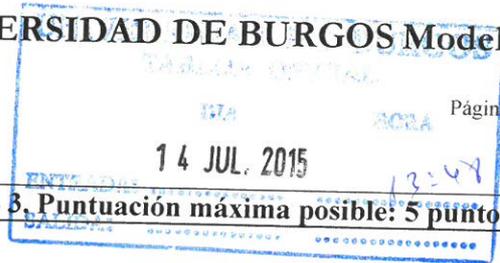
2.2. Actividades de innovación docente.

2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos			
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2	4	0	0	
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	1		0		
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	5		2		
Participación en cursos de formación docente.	2				
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	4				
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	0.5				

SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos

3. FORMACIÓN ACADÉMICA**3.1. Expediente académico de la titulación**

Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	4
Premio fin de carrera	1
3.2. Doctorado	
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1
Doctorado europeo	0
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	0.2
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Curso de Adaptación Pedagógica	0
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	0.5
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	0

**SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos**

4. MÉRITOS DE GESTIÓN	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	0.2
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	2

SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos

5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	0.5

SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos

6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	0

SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos

Puntuación TOTAL concursante primero	87.7
---	-------------

Concluido el acto, siendo las 13:15 horas, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando el Secretario y Presidente

EL SECRETARIO, Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana	EL PRESIDENTE, Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà
---	--